

Monografía: Recursos de Internet para la enseñanza de la historia	5	Recursos de Internet para la enseñanza de la historia	JOAQUIM PRATS, JOSÉ LUIS DE LA TORRE
	8	Enseñar utilizando Internet como recurso	JOAQUIM PRATS, J. MIQUEL ALBERT
	19	Internet como recurso para la historia del arte	JAVIER SANTAMARÍA ANTONIO
	35	<i>www.educahistoria.com</i> Un portal general de recursos de historia	JOSÉ LUIS DE LA TORRE
	46	<i>Historiasiglo20</i> : el sitio web de la historia del siglo xx. Un portal monográfico	JUAN CARLOS OCAÑA
	57	Las nuevas tecnologías en ciencias sociales. Un viaje hacia el aula virtual	JAVIER OSSET
	68	<i>Iter-itineris</i> : un ejemplo de juego <i>on-line</i> para el aprendizaje de la historia	JOSÉ MARÍA CUENCA LÓPEZ
	77	La webquest en el área de ciencias sociales: aprendizaje de las TIC en contextos educativos	IGNACIO MARTÍN JIMÉNEZ
	Investigación y opinión	97	La enseñanza de historia en un aula con ordenadores portátiles
Desde y para el aula	109	Los aprendizajes informales. Un difícil equilibrio entre oportunidades y preocupaciones para la enseñanza de las ciencias sociales	ÁNGEL LICERAS RUIZ
Informaciones	125	Reseñas. Encuentros	

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ÍBER

Los trabajos pueden hacer referencia a cualquier tema de la enseñanza/aprendizaje de las ciencias sociales, geografía e historia y a cualquier nivel de educación (desde infantil hasta enseñanza universitaria).

Los artículos han de ser inéditos. Su extensión será de 10 páginas a doble espacio (21.000 caracteres con espacio). Se entregarán en papel y se añadirá una copia en disquet . Se pueden adjuntar fotografías, esquemas, trabajos de alumnos... que ilustren o hagan más comprensible el contenido del texto. También deberán incluir un resumen, en 7 u 8 líneas, del contenido del artículo, además de 3 ó 4 palabras clave.

Si se adjuntan notas o citas bibliográficas (según las normas ISO 690 o APA) han de ser las estrictamente necesarias y se han de referenciar al final del artículo. La bibliografía debe ser de utilidad pedagógica.

El autor/a debe dar los datos personales siguientes: referencia profesional, dirección, teléfono personal y del trabajo. En el caso de trabajos colectivos, se referenciarán los datos de todos los autores/as.

Todos los artículos serán evaluados por tres expertos manteniendo el anonimato del autor y solo serán publicados cuando el dictamen efectuado sea mayoritariamente positivo. En este momento se informará al autor o autora sobre la aceptación del original y sobre la posible fecha de publicación o se sugerirán posibles cambios o ampliaciones para que el artículo se adecue a la orientación de la revista. Cuando un artículo está aceptado por la redacción, los autores o autoras deben retirarlo de las otras publicaciones a las que lo hayan enviado.